

# GESTIÓN DEL REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES TEMPORALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Nota web

2022

El Registro de plantaciones forestales temporales de la Comunitat Valenciana, creado por la Orden 4/2015 de 9 de marzo, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, se contempla como una herramienta administrativa ágil para el reconocimiento del carácter forestal temporal de plantaciones de especies forestales para la producción intensiva establecidas en terrenos de vocación agrícola.

Entre otras, es posible incluir en el registro las choperas de producción, las plantaciones de *Quercus* spp. para producción

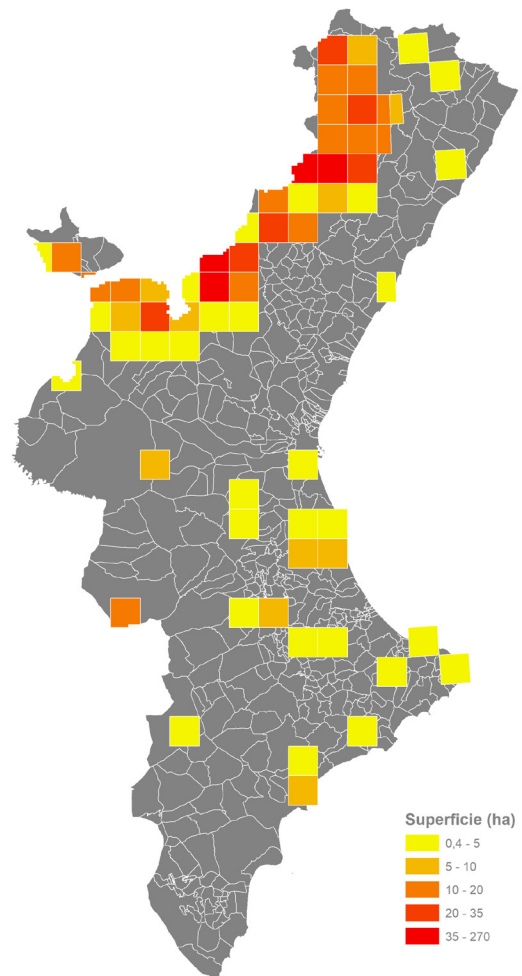
de trufas o de las plantaciones de paulownias. Las plantaciones registradas pueden eliminarse en cualquier momento, causando baja en el Registro al presentar una declaración responsable, de tal manera que los terrenos pueden destinarse para un fin agrícola.

La cartografía vinculada al registro de plantaciones forestales temporales sirve de base para la selección de parcelas de prospección en el marco del Plan de Contingencia de *Xylella fastidiosa*.

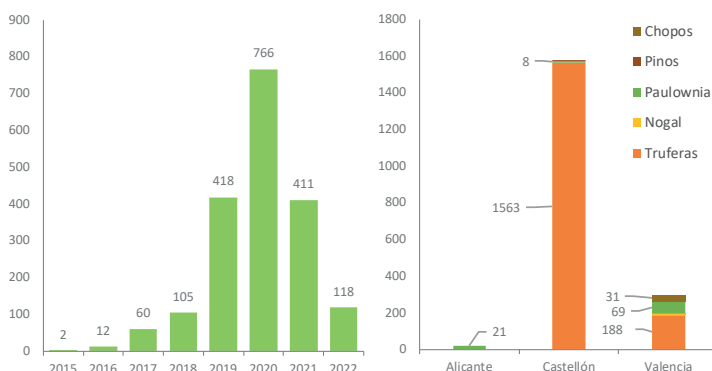
Hasta la fecha, se ha finalizado la tramitación de 620 expedientes: 9 expedientes en el Servicio Territorial de Alicante, 511 en el de Castellón y 100 en el de Valencia.

En la actualidad el registro incluye 1892 plantaciones. Por otro lado, se han dado de baja 4 plantaciones. Se ha desestimado la inclusión en el registro de 122 plantaciones, en la mayoría de los casos por localizarse en terreno forestal o por haber recibido subvenciones de la PAC para la forestación de tierras agrarias en la década de los 90 del siglo pasado. En términos de superficie, las plantaciones trufas ocupan un total de 988 ha, las de paulownia 65 ha y las de chopos 16 ha; las de nogales y pinos sólo ocupan 3 ha y 2 ha, respectivamente.

La provincia que más plantaciones tiene registrada es Castellón; destaca el gran número de parcelas trufas en las comarcas occidentales. Las plantaciones de paulownia se encuentran situadas, en su mayor parte, en ambientes más cálidos en la mitad oriental de las tres provincias. En Alicante sólo se han registrado plantaciones de esta especie. Las plantaciones de chopos y de nogal registradas se localizan únicamente en Valencia.



Distribución espacial de las plantaciones registradas (cuadrículas de 10 km x 10 km)



Supervisión técnica y dirección: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. D. G. de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

La cartografía y este documento se han realizado en el marco de la Orden de ejecución Expte. CENCGE/2021/07G06/6 "Prospección de organismos regulados por la Unión Europea y prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana 2021-2025".

Diciembre de 2022